



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 0012 DE 1998

(20 AGO. 1998)

Por la cual se efectúa una reducción en el presupuesto de inversión de la vigencia actual en la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$149.000.000,00) mcte., con Recursos de la Nación.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, en uso de sus atribuciones legales, y en especial de las conferidas por el Artículo 65 de la Ley 30 de 1992.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo número 039 del 28 de noviembre de 1997 incorporó y distribuyó en el presupuesto de la Universidad la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$452.000.000,00) mcte., aportados por la Nación para inversión según Ley 413 de 1997 y Decreto 2767 de 1997.

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto 828 del 4 de mayo de 1998, efectuó una reducción en el presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal de 1998, afectando al presupuesto de inversión de la Universidad en la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$149.000.000,00) Mcte.

Que en el artículo primero, literal K del Acuerdo 020 de 1997 establece como función del Consejo Superior: "Aprobar y Distribuir las adiciones, reducciones y aplazamientos que afecten el presupuesto de la vigencia".

Que por lo expuesto se hace necesario reducir el presupuesto de inversión de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA de la vigencia actual.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. REDUCIR el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA para la vigencia de 1998 en la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$149.000.000,00) mcte., según el siguiente detalle:

NUM.	CTA.	DETALLE	VALOR
01	12	APORTES	149.000.000,00
01	122	CONDICIONADOS	149.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO. REDUCIR al presupuesto de inversión de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$149.000.000,00) mcte., del presupuesto de inversión en los proyectos que se detallan a continuación:

NUM.	CTA.	REC.	DETALLE	VALOR
02	311	RN	ADQUISICION, ADECUACION Y DOTACION DE UN EDIFICIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS POSGRADOS	100.000.000,00
02	322	RN	ADQUISICION DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS DE LABORATORIO PARA EL PROGRAMA DE BACTERIOLOGIA	49.000.000,00

ARTICULO TERCERO. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición para la vigencia fiscal de 1998.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a los 20 de Agosto de 1998

La Presidenta del Consejo,

Luz Stella González
LUZ STELLA GONZALEZ CUAN

La secretaria del Consejo,

Carmen Elviana Caro Nocua
CARMEN ELVIANA CARO NOCUIA